

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20605672443	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	13:45:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El PERSONAL 1 solicitado tiene las actividades de SUPERVISOR y/o ENCARGADO de las actividades de mantenimiento, así mismo estas funciones pueden ser desarrolladas por cualquiera de los profesionales mencionados en el TDR y/o otro profesional de carreras similares. Razon por el cual solicitamos se acepten profesional de la carrera de ingeniería Industrial con experiencia en el rubro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.1 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, la especialidad de ingeniero industrial no cumple con el perfil de ingeniero electricista o ingeniero mecánico electricista o ingeniero mecánico o ingeniero electromecánico, por lo tanto permanece inalterable el requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20605672443	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	13:45:00

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos que el PLAZO sea Ampliado a un minimo de 17 dias. tomando en cuenta que un tiempo muy apremiante, significa trabajos en paralelo e incomodidad a los funcionarios para el desarrollo de los trabajos en varios frentes. Se veria demasiada aglomeración de personal e incluso esto no es tan recomendable ante un sismo a fin de poder evacuar las zonas asignadas de trabajo.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 22 **Literal:** 22 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se considerará cinco (5) días calendarios para presentar el plan de trabajo y quince (15) días calendarios como plazo máximo para la prestación del servicio desde el día siguiente de la suscripción del contrato, siendo el plazo de la prestación del servicio de VEINTE (20) días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.6.2 Plazo

Donde dice: SIETE (7) días calendarios

Debe decir: VEINTE (20) días calendario.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20602623051	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:38:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se indica que el plazo de ejecución es de siete (07) días calendarios desde el día siguiente de la suscripción del contrato. Sin embargo en el numeral 3.4 respecto a la presentación del plan de trabajo refiere que el plan de trabajo se presentará a los cinco (05) días de notificado la orden de servicio. La entidad indica que el plan de trabajo se aprobará en cinco (05) días y de ser observado se notificara para su subsanación hasta dos (02) días adicionales. Es decir existe un plazo de presentación y aprobación del plan de trabajo entre diez a quince días.

En tal razón solicito que el plazo de ejecución no debe considerarse a partir de la firma del contrato, sino a partir de la aprobación del plan de trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.6 **Literal:** 3.6.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se considerará cinco (5) días calendarios para presentar el plan de trabajo y quince (15) días calendarios como plazo máximo para la prestación del servicio desde el día siguiente de la suscripción del contrato, siendo el plazo de la prestación del servicio de VEINTE (20) días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.6.2 Plazo

Donde dice: SIETE (7) días calendarios

Debe decir: VEINTE (20) días calendario.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20602623051	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:42:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

La entidad ha considerado como experiencia del postor "Mantenimiento de equipos de refrigeración en general". Solicito que además se considere trabajos de "mantenimiento de equipos de aire acondicionado en general".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** B **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su consulta, el objeto de la contratación es mantenimiento de equipos de aire acondicionado, lo que significa que si presentan por ser servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado en general es valido por ser igual al objeto de la contratación, siendo similar mantenimiento de equipos de refrigeración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20551350372	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERALMANN S.A.C.	Hora de envío :	10:32:52

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita especificar cuantos de los 37 equipos a intervenir requieren mantenimiento preventivo y cuantos mantenimiento correctivo. Asimismo, agradeceremos proporcionar información más detallada sobre el estado actual de los equipos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, el requerimiento del servicio se encuentra especificado en el numeral 3.2 del capítulo III del Requerimiento, sin embargo el participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo

correo gpinedo@dhn.mil.pe

celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche

celular 990901812

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III numeral 3.3 Actividades, incluir como Nota lo siguiente:

El participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo

correo gpinedo@dhn.mil.pe

celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche

celular 990901812

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20551350372	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	GENERALMANN S.A.C.	Hora de envío :	10:32:52

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En caso de no contar con esta información, ¿se realizará una evaluación inicial para determinar el estado de los equipos? Asimismo, agradeceremos indicar si la entidad proporcionará un informe técnico o si será necesario que nosotros programemos una visita para realizar nuestro propio diagnóstico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, el requerimiento del servicio se encuentra especificado en el numeral 3.2 del capítulo III del Requerimiento, sin embargo el participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo

correo gpinedo@dhn.mil.pe

celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche

celular 990901812

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III numeral 3.3 Actividades, incluir como Nota lo siguiente:

El participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo

correo gpinedo@dhn.mil.pe

celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche

celular 990901812

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20429533008	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	11:12:20

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Referente al Plazo de 7días calendarios. Al respecto consideramos que es Plazo muy corto y temerario debido a que son 37 Equipos de Aire Acondicionado y no solamente requiere mantenimiento preventivo si no también mantenimiento Correctivo lo dice las propias bases; lo cual implica Tiempo Adicional.

Así mismo debemos manifestar que el PLAZO DE 07 DÍAS CALENDARIOS Constituiría una barrera para Contratar con el Estado en caso perdure los 07 días calendarios. Y éllo contraviene la propia Normativa. OPINIÓN TÉCNICA DEL TRIBUNAL DEL OSCE. En sentido de manera Razonable y Racional Solicitamos se sirvan AMPLIAR EL PLAZO A 15 DÍAS CALENDARIOS.

Esperando que nuestra Petición sea acogida por ser Justa y Equitativa.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.6 **Literal:** 3.6.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se considerará cinco (5) días calendarios para presentar el plan de trabajo y quince (15) días calendarios como plazo máximo para la prestación del servicio desde el día siguiente de la suscripción del contrato, siendo el plazo de la prestación del servicio de VEINTE (20) días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.6.2 Plazo

Donde dice: SIETE (7) días calendarios

Debe decir: VEINTE (20) días calendario.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20429533008	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	11:12:20

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Referente al Servicio de Mantenimiento Correctivo en los TDR no indican cambio de repuestos y/o componentes que se tienen que reemplazar ó reparar. En ese sentido solicitamos se nos hagan llegar todos los detalles para poder considerar en nuestra estructura de costos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.3 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, el requerimiento del servicio se encuentra especificado en el numeral 3.2 del capítulo III del Requerimiento, sin embargo el participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo

correo gpinedo@dhn.mil.pe

celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche

celular 990901812

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En en Capítulo III numeral 3.3 Actividades, incluir como Nota lo siguiente:

El participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo

correo gpinedo@dhn.mil.pe

celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche

celular 990901812

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20429533008	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	11:12:20

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

DICE A LA LETRA : EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LA PERDIDA TOTAL O PARCIAL DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRSEENTE CONTRATO.

EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS A LA ENTIDAD QUE NOS ACLARE SI EXISTE Ó HAY ALGUNA VULNERABILIDAD PARA QUE ÉSTO OCURRA TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA INSTALACIÓN MILITAR DONDE HAY VIGILANCIA Y GUARDIA LAS 24 HORAS DEL DÍA. ASÍ MISMO PREGUNTAMOS SÍ EXISTE Ó NO CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LOS PREDIOS Ó RECINTOS ?

ESPERAMOS LA EXPLICACIÓN RESPECTIVA PARA PODER TOMAR LAS PRECAUCIONES DEL CASO TENIENDO EN CUENTA EL RIESGO MENCIONADO Ó ADVERTIDO A LOS POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su consulta, la vulnerabilidad esta ligada a que los trabajos en Unidades Hidrograficas al estar ubicadas en areas aledañas al mar y por movimientos propios de este, existe la posibilidad que algún material sea dañado durante la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista tener las precauciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20429533008	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	11:12:20

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

EN LOS TDR NO SE INDICA EL TIEMPO DE GARANTÍA POST SERVICIO.
EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS PRECISAR CUAL VA SER EL TIEMPO DE GARANTÍA. PARA PODER COBERTURARLO Y CONSIDERARLO EN NUESTROS COSTOS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.2 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, considerar lo especificado en el numeral 5.8 del Capítulo III del Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20429533008	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	11:12:20

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS EL NOMBRE, CORREO Y CELULAR DE LA PERSONA ENCARGADA DEL PROCESO PARA PODER COORDINAR VISITA TÉCNICA A SUS INSTALACIONES Y VER EL ESTADO Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, el requerimiento del servicio se encuentra especificado en el numeral 3.2 del capítulo III del Requerimiento, sin embargo el participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo

correo gpinedo@dhn.mil.pe

celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche

celular 990901812

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III numeral 3.3 Actividades, incluir como Nota lo siguiente:

El participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo

correo gpinedo@dhn.mil.pe

celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche

celular 990901812

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20552245289	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	DET SUMINISTROS Y SERVICIOS ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	16:50:18

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

El presente procedimiento tiene por objeto el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, especificándose en el numeral 3.3 del capítulo III: "Requerimiento" las actividades que se deben realizar: 1. Mantenimiento preventivo de Equipos de Aire Acondicionado, lo cual es un servicio estándar en la industria; y 2. Mantenimiento correctivo de Equipos de Aire Acondicionado; por lo cual le ponemos en conocimiento de su institución que para efectuar dicho servicio se requiere verificar y evaluar cada uno de los equipos de aire acondicionado con la finalidad de poder determinar cuales son los correctivos que se deben realizar y así poder presentar una propuesta económica acorde con la necesidad de su institución; siendo imposible poder cotizar, y por ende presentar una propuesta sería sin tener conocimiento real de la situación de cada equipo de aire acondicionado, más aún que en el requerimiento no se detalla la necesidad correctiva (las fallas y requisitos mínimos de cada equipo). Por lo anteriormente expuesto, y en aras de la transparencia y acceso a la información que deben primar en los procesos de selección, solicitamos se permita a los postores realizar una inspección in situ de cada equipo de aire acondicionado, para conocer realmente el estado de los mismos, en que consiste cada falla a reparar (corregir), la ubicación y calidad de las instalaciones, a fin de que se pueda presentar una propuesta real que se ajuste al requerimiento, pues caso contrario, cualquier oferta que se presente podría ser en detrimento de su institución por carecer de la información completa del servicio a realizar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, el requerimiento del servicio se encuentra especificado en el numeral 3.2 del capítulo III del Requerimiento, sin embargo

El participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo
correo gpinedo@dhn.mil.pe
celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche
correo giovanniatoche@gmail.com
CELULAR 990901812

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III numeral 3.3 Actividades, incluir como Nota lo siguiente:

El participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo
correo gpinedo@dhn.mil.pe
celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche
correo giovanniatoche@gmail.com
CELULAR 990901812

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20601496489	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES DAGBOK S.A.C.	Hora de envío :	17:56:53

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicito informen ¿Cuáles y cuántas son las unidades hidrográficas y dónde se encuentran?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su consulta, las Unidades Hidrográficas son BAP Carrillo, BAP Zimic, BAP Melo y BAP Macha y se encuentran en bahía frente a las instalaciones de la Dirección de Hidrografía y Navegación, la entidad proporcionara los medios para su embarque y desembarque del personal que efectúe los trabajos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20601496489	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES DAGBOK S.A.C.	Hora de envío :	17:56:53

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Quisiera señalar que, debido a la falta de especificaciones sobre los problemas de cada equipo. Solicito que se evalúe ampliar como mínimo 25 días calendario el plazo de entrega del servicio. Esto permitirá abordar adecuadamente cada situación y asegurar la calidad de servicios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.8 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se considerará cinco (5) días calendarios para presentar el plan de trabajo y quince (15) días calendarios como plazo máximo para la prestación del servicio desde el día siguiente de la suscripción del contrato, siendo el plazo de la prestación del servicio de VEINTE (20) días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.6.2 Plazo

Donde dice: SIETE (7) días calendarios

Debe decir: VEINTE (20) días calendario.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20548732396	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	18:08:22

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la descripción de actividades indica "Mantenimiento Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado"
Se solicita aclarar la descripción y procedimiento del servicio de mantenimiento correctivo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** 3.3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, el requerimiento del servicio se encuentra especificado en el numeral 3.2 del capítulo III del Requerimiento, sin embargo el participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo
correo gpinedo@dhn.mil.pe
celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche
celular 990901812

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III numeral 3.3 Actividades, incluir como Nota lo siguiente:
El participante, podrá realizar una visita técnica al lugar en donde se requiere realizar los trabajos de mantenimiento, con la finalidad de tener una mejor visión para su oferta, para lo cual coordinará previamente con el responsable del área usuaria: Gerald PINEDO Arévalo
correo gpinedo@dhn.mil.pe
celular 963487001, Humberto FIESTAS Atoche
celular 990901812

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código :	20548732396	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	18:11:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar el criterio para la presentación de la experiencia del postor, para presentar documentación en mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aire acondicionado en general, de esta manera contribuiría con la pluralidad de participación de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a su consulta, el objeto de la contratación es mantenimiento de equipos de aire acondicionado, lo que significa que si presentan por ser servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado en general es válido por ser igual al objeto de la contratación, siendo similar mantenimiento de equipos de refrigeración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MGP/DIRCOMAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN / SERVICIO - PP9002

Ruc/código : 20603162171	Fecha de envío : 05/03/2025
Nombre o Razón social : FRIO COOL GROUP S.A.C.	Hora de envío : 23:43:52

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En relación con el plazo de ejecución del servicio establecido en las bases del proceso, el cual indica un período de siete (07) días calendario, se desea realizar la siguiente consulta:

Durante la visita técnica, el personal militar responsable del mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado manifestó que las unidades condensadoras no pueden ser lavadas in situ en los techos debido a problemas de filtración. En consecuencia, se requiere desmontar y trasladar dichas unidades al primer nivel para efectuar el procedimiento de lavado y mantenimiento, lo que implica un mayor tiempo de ejecución considerando las actividades adicionales de desmontaje, traslado, reinstalación y pruebas operativas.

Ante esta situación, se consulta si el plazo de ejecución del servicio puede ser ampliado hasta quince (15) días calendario, a fin de garantizar la correcta ejecución del mantenimiento sin comprometer la operatividad y seguridad de los equipos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.8 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se considerará cinco (5) días calendarios para presentar el plan de trabajo y quince (15) días calendarios como plazo máximo para la prestación del servicio desde el día siguiente de la suscripción del contrato, siendo el plazo de la prestación del servicio de VEINTE (20) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.6.2 Plazo

Donde dice: SIETE (7) días calendarios

Debe decir: VEINTE (20) días calendario.